

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO:	Ordinario
RADICACION:	252693103001202000028-02
DEMANDANTE:	GUSTAVO MALDONADO PIÑEROS
DEMANDADO:	COOVIPORFAC CTA.
FECHA DE LA SENTENCIA:	VEINTISEIS (26) de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
DECISION:	CONFIRMA
MAGISTRADO PONENTE:	JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 27 de enero de 2023, por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Facatativá - Cundinamarca, dentro del proceso ordinario promovido por GUSTAVO MALDONADO PIÑEROS contra COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE AGENTES DE LA POLICÍA NACIONAL EN USO DE BUEN RETIRO DE FACATATIVÁ COOVIPORFAC, de conformidad con lo señalado en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: COSTAS DE ESTA INSTANCIA a cargo de la parte demandante recurrente se fija como agencias en derecho la suma de un millón trescientos mil pesos MCte

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 29/04/2024 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 29/04/2024 , a las 5: 00 p. m.


LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral